



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DE NARIÑO  
NIT. 800.103.923-8

SECRETARIA DE  
EDUCACION  
DEPARTAMENTAL



Oficina:

Despacho

## CIRCULAR EXTERNA No. 16 – 09

FECHA: FEBRERO 23 DE 2009.  
DE: Dra. ESTER MUÑOZ PALACIOS  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO  
ASUNTO: INFORMACION ADMINISTRATIVOS

Por medio del cual se informa al personal administrativo perteneciente a la plante de funcionarios del Departamento de Nariño, sobre los siguientes temas:

### **Homologación y Nivelación Salarial**

Que la Secretaría de Educación Departamental, a la fecha ha adelantado los trámites pertinentes en aras de que el Ministerio de Educación Nacional apruebe el segundo estudio de reconocimiento y pago del retroactivo generado del proceso de homologación y nivelación salarial de los funcionarios administrativos pertenecientes a la de personal del Departamento de Nariño. En este momento se está a la espera de que la máxima autoridad en materia educativa previamente enunciado se pronuncie al respecto.

### **Funciones de Celadores**

El Decreto 1725 de 14 de octubre de 2005, en su artículo 1º señala las funciones del personal administrativo, y en el caso de los celadores tenemos que expresa:

1. Custodiar y cuidar los bienes muebles que por razón de su empleo le deleguen.
2. Impedir, evitar y salvaguardar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilizations indebidas, de conformidad con los fines para los que han sido destinados.

  
ESTER MUÑOZ PALACIOS

Secretario de Educación Departamental



Proyecto: Edson Díaz  
Abogado Talento Humano

